



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Julio de 1973.

375/73

Expte. 1.232/73

VISTO:

La gestión interpuesta por el Organizador de la Carrera de Antropología en el sentido de reconocer los servicios prestados en tareas administrativas por la Srta. Cristina Vázquez; teniendo en cuenta lo señalado en la providencia de Fs. 1 por el Sr. Delegado Interventor del Departamento de Humanidades, como asimismo lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Reconocer los servicios prestados por la Srta. Cristina VAZQUEZ, por haber realizado labores administrativas en la Organización de la Carrera de Antropología, a partir del 8 de Junio pasado y por el término de un (1) mes, fijándole la suma de un mil ciento cincuenta pesos (\$ 1.150,00) como única y total retribución por esas tareas.

ARTICULO 2º- Imputar el presente gasto en la partida 12)1220.231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR